



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ciudad de Buenos Aires, 17 de octubre de 2016.

RES. PRESIDENCIA CSEL N° 1 /2016

VISTO:

El estado del concurso 57/16 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CSEL N° 1/2016 se llamó a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de juez de Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que en virtud de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Concursos, el 7 de septiembre de 2016 se publicó en la página web de este Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) el listado de los inscriptos en el concurso.

Que habiendo transcurrido el plazo previsto en el art. 26 de ese reglamento, corresponde convocar al jurado y designar fecha para recibir la prueba de oposición escrita.

Que con arreglo a lo nombrado en el art. 29 del reglamento, se estima conveniente disponer que dicha prueba se lleve a cabo mediante el uso de computadoras, en la inteligencia que ello permite un mayor aprovechamiento del tiempo disponible por parte de los concursantes, contribuye a la eficacia del sistema adoptado para garantizar el anonimato, y facilita la tarea del jurado posibilitando se abrevie el plazo para la evaluación.

Que en atención al número de concursantes resulta posible que el examen se desarrolle en dependencias de este Consejo sitas en Bolívar 177 piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que conforme dispuso la Comisión en la reunión del día 06 de octubre de 2016, se encomendó a la Presidencia Coordinadora de la misma el dictado de la resolución que fijara fecha de examen siempre que la misma sea dentro de la semana del 21 al 25 de noviembre de 2016.

Que, en consecuencia, se fija el día 24 de noviembre de 2016, a las 12 horas para que los concursantes rindan la prueba escrita en el lugar antes indicado, haciéndoles saber que el material bibliográfico deberá constar sólo de normas, que no podrán encontrarse en soporte magnético de ninguna clase.

Que deberá notificarse a los concursantes mediante aviso en la página web del Consejo de la Magistratura.

Por ello, conforme lo normado en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 31 y el Reglamento de Concursos (Res. CM Nro. 23/2015),

**LA PRESIDENCIA COORDINADORA
DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E
INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
RESUELVE:**

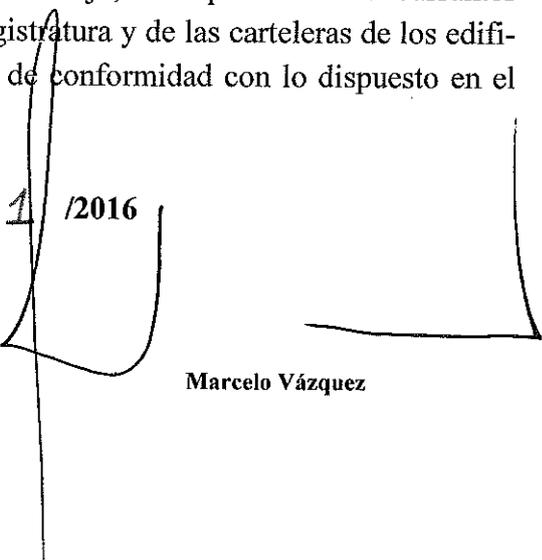
Art. 1º: Convocar al Jurado del Concurso N° 57/16.

Art. 2º: Recibir la prueba escrita del Concurso 57/16 –convocado para cubrir un cargo de juez de Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- el día 24 de noviembre de 2016, a las 12 hs., en la sede de este Consejo de la Magistratura, sito en Bolívar 177 piso 2º, de esta Ciudad.

Art. 3º: Hacer saber a la Secretaría Legal y Técnica del Consejo de la Magistratura que deberá entregar copias de los exámenes escritos a los miembros del Jurado, a más tardar, el 29 de Noviembre de 2016.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese al Plenario del Consejo, notifíquese a los concursantes a través de la página web del Consejo de la Magistratura y de las carteleras de los edificios del Poder Judicial habilitados a tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 del reglamento, y archívese.

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA CSEL Nro. 1 /2016


Marcelo Vázquez